

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2710/20

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### A N U N C I O

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	ROSARIO RAMIREZ GARCIA
CAUCE:	Arroyo Avellaneda
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riegos a pie
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	3,2
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m <sup>3</sup> /ha):	6000
VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m <sup>3</sup> /ha):	2000
SUPERFICIE REGABLE (has):	4
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Al sitio "Quintería", Arenas de San Pedro (Ávila)
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de diciembre de 1992
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El transcurso del plazo de la concesión
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0046/2020

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Confederación Hidrográfica del Tajo, 11 de diciembre de 2020.

La Jefa de Área, *María Belén Rodríguez Díaz*.